

cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado

para 1988, los funcionarios en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución del reconocimiento del grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentran destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 13 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Grupo	Requisitos
SUBSECRETARIA						
Gerente Provincial	1	26	OVIEDO	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	PALMA MALLORCA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	LA CORUÑA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	GRANADA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	MÁLAGA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	MURCIA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	SAN PALMAS	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	S. C. TENERIFE	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	ZARAGOZA	594.012	A/B	
Gerente Provincial	1	26	ALBACETE	398.880	A/B	
Gerente Provincial	1	26	BURJOS	398.880	A/B	
Gerente Provincial	1	26	SANTANDER	398.880	A/B	
Gerente Provincial	1	26	VALLEJO	398.880	A/B	
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO.						
<u>Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno en Cataluña.</u>						
Letrado Jefe B.	1	29	BARCELONA	2.359.964	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado

14739 ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2.a) y b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 13 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José M. Blaque Avilés.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit.		Número	Nivel	Específico (Miles de pesetas)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Director Establecimiento Penitenciario	Algeciras		1	24	389	A/B	Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario	Córdoba		1	26	640	A/B	Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario	Sevilla		1	26	707	A/B	Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director Establecimiento Penitenciario	Zamora		1	24	608	A/B	Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

MINISTERIO DE DEFENSA

14740 RESOLUCION 561/38513/1988, de 10 de junio, del Mando Superior de Personal, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas números 2, 3, 4 y 5, selectivas, para el ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, y, en cumplimiento del apartado 5, de la Resolución 432/38116/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Boletín Oficial de Defensa» número 40, apéndice, de 1988), de anuncio de las pruebas selectivas para ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, se publica a continuación la composición de los Tribunales para las pruebas números 2, 3, 4 y 5.

Presidente de los Tribunales: Coronel de Infantería DEM, Director de la Academia General Básica de Suboficiales, don Eduardo Bonelli Otero.

Secretaría de exámenes: Órgano coordinador:

Presidente: Teniente Coronel Jefe del Curso Preparatorio por Correspondencia, don Jesús Lamazares Casanova.

Secretaría:

Capitán de Infantería don Juan Pérez López.
Capitán de Infantería don Rafael de Antón López.
Teniente de Sanidad don Pedro Merino Pérez.
Brigada de Infantería don Vicente Díaz Mejías.
Brigada de Sanidad don Francisco Chbo González.
Brigada de Sanidad don José María Gallego García.
Sargento de Artillería don Rafael González Espejo.
Personal civil: doña Gloria Servent Ortega.
Personal civil: doña Elena Bernardo Batalla.

Vocales:

Comandante de Infantería don Félix López Herranz (AGM).
Comandante de Infantería don Leopoldo García García (AGM).
Capitán de Infantería don Miguel Vicente Sánchez (ECEP).

Órgano de corrección:

Comandante de Infantería don Antonio Cortina Blanco (CINFO).
Capitán de Infantería don José Martín Gutiérrez (CINFO).
Teniente de Ingenieros don Domingo Cañizares Faiero (CINFO).
Teniente de Infantería don Ignacio Jarillo Peralta (CINFO).
Sargento IOP don Pedro José Martos Arellano (CINFO).

Prueba número 2. Reconocimiento médico

Presidente: Capitán Médico don Juan Jesús Chamizo García.
Vocales:

Destinados en el Hospital Militar de Zaragoza:
Capitán Médico don Emilio Luengo Fernández.
Capitán Médico don Eugenio Clemén del Río.
Capitán Médico don Gonzalo Martínez Santiago.
Teniente Médico don Domingo Arnal Mallón.

Destinados en el Hospital Militar de Barcelona:

Capitán Médico don Leandro González Aixela.
Capitán Médico don Domingo Bargallo Carulla.

Destinados en el Hospital Militar de Valladolid:

Capitán Médico don Francisco J. García Feijoo de Sotomayor.

Destinados en unidades:

Capitán Médico don José María Calvo Gómez (RACA 20).
Teniente Médico don Julio Llopis Ferrando (BON ING.º, s. LXI).

Destinado en la Academia General Básica de Suboficiales:

Teniente Médico don Santiago Botella Cubells.

Prueba número 3. Educación física

Presidente: Comandante de Infantería don Manuel Valcarce Duque.
Vocales:

Comandante de Artillería don Miguel de la Cruz de la Calle.
Comandante de Infantería don Fernando Matas Pérez.
Comandante de Artillería don Fernando Rivera Vázquez.
Capitán de Infantería don Pablo Martínez Delgado.
Capitán de Infantería don Arturo Sastre Camp.
Capitán de Caballería don Eduardo Torres Zorrilla.
Capitán de Infantería don Pablo Blanco de Azpiazu.
Capitán de Infantería don Manuel Gallegos García-Lorenzana.
Capitán de Infantería don Fernando García Muñiz.
Capitán de Infantería don José Antonio Vega Mancera.
Capitán de Infantería don José Vicente Gaspar.
Capitán de Infantería don Miguel Quintas Arenas.
Capitán de Infantería don Miguel Izquierdo López.
Capitán de Artillería don Vicente Bañeres Ferrero.
Capitán de Artillería don Alfonso Chillón Moredro.
Capitán de Caballería don Luis Sierra Carbajal.

Suplentes:

Teniente de Infantería don Juan Rangel Lebrato.
Teniente de Caballería don Jesús Carlos Gil Sendino.
Teniente de Caballería don Cristóbal Arán Rodríguez.
Teniente de Infantería don Antonio Cagarra Angosto.
Teniente de Infantería don Guillermo J. Torres Seguí.
Teniente de Infantería don Luis Carlos Campano Val.
Teniente de Infantería don Antonio Guance Marin.
Teniente de Infantería don Angel Salvador Luis.
Teniente de Infantería don Francisco Casado Martínez.
Teniente de Infantería don Angel Esteban Portolés.
Teniente de Infantería don Javier Cuasante García.
Teniente de Infantería don Angel Saavedra Alonzo.
Teniente de Infantería don Antonio Perán González.
Teniente de Infantería don Angel Prados Espinosa.
Teniente de Ingenieros don Gonzalo Sánchez Sánchez.
Teniente de Infantería don José A. Ortega Delis.

Prueba número 4. Psicotecnia

Presidente: Teniente Coronel de Infantería don Federico Pérez Legasa.

Vocales:

Teniente Coronel de Infantería don Francisco Poza Cañizares.